

**INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL
GESTIÓN 2021**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	4
INFORME DE LABORES 2021.....	5
Sesiones Consejo Superior	5
Requerimientos de Oficinas y Despachos	6
Requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos.....	8
Modelo Integral del Proceso Penal	10
Infraestructura	12
Asuntos disciplinarios.	22
Reuniones Directores y Directoras, Jefes y Jefas de Departamentales.	23
Visitas realizadas a los despachos judiciales:	24
Disposiciones asociadas al COVID-19.....	26
Asuntos Varios.....	27
Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución	28
Integración de Comisiones y grupos de trabajo.....	29

RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2021 que considere de especial trascendencia)

El Consejo Superior es el órgano encargado de ejercer la administración y disciplina del Poder Judicial, de conformidad con la Constitución Política y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 67, con el propósito de asegurar la independencia, eficiencia, corrección y decoro de los tribunales y de garantizar los beneficios de la carrera judicial.

En cumplimiento del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se rinde el informe anual a la Corte Suprema de Justicia sobre el funcionamiento de los tribunales, direcciones, departamentos y oficinas del Poder Judicial. El presente informe de labores incluye las principales actividades realizadas por el Consejo Superior con el propósito de mejorar la administración de justicia y procurar un servicio calidad en los diferentes ámbitos de este Poder de la República.

Entre las principales actividades se incluirán: Requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos, aplicación del régimen disciplinario, modelo integral del proceso penal, requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial referente a las necesidades de los Proyectos Institucionales Estratégicos y Operativos, visitas a despachos judiciales, disposiciones asociadas al COVID-19, reuniones con los diferentes Jefaturas y Directores de oficinas.

Para las labores encomendadas por la Ley a este órgano se ha contado con el apoyo de las diferentes direcciones administrativas tales como Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información, Centro de Apoyo de la Función Jurisdiccional, Escuela Judicial y Departamento de Trabajo Social, entre otras dependencias judiciales.

INFORME DE LABORES 2021

Sesiones Consejo Superior

El Consejo Superior, sesiona ordinariamente como mínimo dos veces por semana, a continuación, podemos observar las **sesiones realizadas y aprobadas durante el 2021**, se realizaron un total de 109 sesiones en las cuales se tomaron en total 6839 acuerdos, conforme el siguiente detalle:

CONSEJO SUPERIOR-2021		
TRIMESTRE	SESIONES REALIZADAS	ACTAS APROBADAS
ENERO-MARZO	25	24
ABRIL-JUNIO	28	29
JULIO-SETIEMBRE	32	31
OCTUBRE-DICIEMBRE	24	23
TOTALES	109	107

Con la finalidad de realizar un trabajo oportuno y eficiente en las decisiones en el ejercicio presupuestario, desde el año 2020 el Consejo Superior solicitó a la Dirección de Planificación programar sesiones previas de trabajo, las cuales han permitido agilizar la toma de decisiones en las sesiones extraordinarias de Presupuesto, en el siguiente cuadro se puede visualizar las sesiones de trabajo, así como las sesiones de presupuesto realizadas.

CONSEJO SUPERIOR PRESUPUESTO-2021			
TRIMESTRE	Sesiones de trabajo.	SESIONES REALIZADAS	ACTAS APROBADAS
ENERO-MARZO	2	1	0
ABRIL-JUNIO	3	2	3
TOTALES	5	3	3

Requerimientos de Oficinas y Despachos

La elaboración del presupuesto anual de la Institución se comienza a preparar en febrero de cada año, para la aprobación de Corte y posterior trámite en el Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa, a fin de disponer de los recursos económicos para la ejecución presupuestaria del siguiente ejercicio fiscal. Esta labor se respalda en el trabajo de la Dirección de Planificación quien es el encargado de recopilar las necesidades institucionales en todo el país, realizar una valoración de requerimientos, priorizarlos y presentar al Consejo un detalle de las necesidades, con recomendaciones técnicas, ajustadas a las posibilidades presupuestarias que se nos impone y que cada año son menos los recursos disponibles para la Administración de Justicia y los Órganos Auxiliares.

Esto permitió aprobar para los diferentes programas 502 plazas de las cuales 480 fueron ordinarias y 22 extraordinarias, como seguidamente se detalla:

RESUMEN GENERAL PLAZAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	45	11	56
927 Servicio Jurisdiccional	48	8	56
928 Organismo de Investigación Judicial	199	0	199
929 Ministerio Público	45	0	45
930 Defensa Pública	46	0	46
950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	80	0	80
951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	17	3	20
TOTAL	480	22	502

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS 2022 POR TEMA O PROYECTO

TEMA O PROYECTO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
LEY 9582 JUSTICIA RESTAURATIVA	6	0	6
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	2		2
929 Ministerio Público	2		2
930 Defensa Pública	2		2
CÓDIGO PROCESAL CIVIL	8	0	8

926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	1		1
927 Servicio Jurisdiccional	7		7
CONTINUIDAD A LOS AVANCES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DEL PROCESO PENAL	1	0	1
930 Defensa Pública	1		1
REFORMA PROCESAL LABORAL	4	0	4
927 Servicio Jurisdiccional	4		4
REFORZAMIENTO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE EXPROPIACIONES	0	8	8
927 Servicio Jurisdiccional		8	8
DIRECCIÓN JUNTA ADMINISTRADORA FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES	17	3	20
951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	17	3	20
ESTRUCTURA REQUERIDA PARA EL MANEJO DEL INCINERADOR DE DROGA Y REFORZAMIENTO DEL SERVICIO ESPECIAL DE RESPUESTA TÁCTICA	25	0	25
928 Organismo de Investigación Judicial	25	0	25
ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON ASUNTOS RELACIONADOS A PENSIONES ALIMENTARIAS	15	0	15
930 Defensa Pública	15	0	15
LEY 9593 ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2	0	2
930 Defensa Pública	2	0	2
CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELICUENCIA ORGANIZADA	402	11	413
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	42	11	53
927 Servicio Jurisdiccional	37	0	37
928 Organismo de Investigación Judicial	174	0	174
929 Ministerio Público	43	0	43
930 Defensa Pública	26	0	26
950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	80	0	80
TOTAL GENERAL	480	22	502

Este proceso de recopilación de necesidades institucionales y análisis de prioridades permitió al Consejo Superior elaborar el borrador de presupuesto 2022, aprobar el presupuesto y actualizaciones correspondientes a la Ley 9582 Justicia Restaurativa, Código Procesal Civil, Reforma Procesal Laboral, Dirección Junta Administradora Fondo de Jubilaciones y Pensiones, continuidad a los avances del sistema de seguimiento de casos, implantación y seguimiento al proyecto de mejora

integral del proceso penal, reforzamiento del juzgado contencioso administrativo - equipo de trabajo para la atención de expropiaciones, Estructura requerida para el manejo del incinerador de droga y reforzamiento del servicio especial de respuesta táctica, Atención y Acceso a la justicia de personas con asuntos relacionados a pensiones alimentarias, Ley 9593 Acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas y la Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, que fue remitido, conocido y aprobado por Corte Plena, conforme a la programación y lineamientos presupuestarios impuestos por el Ministerio de Hacienda.

Requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos.

El Poder Judicial ha estado muy limitado con el tema presupuestario, es por eso el Consejo Superior en conjunto con los órganos técnicos han tratado de reorganizar el recurso humano en la medida de lo posible, tratando de atacar las principales necesidades institucionales.

Con la finalidad de mejorar la gestión y seguimiento de los permisos con goce de salario otorgados bajo el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con el fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones, el Consejo Superior en la sesión 120-2020, celebrada el 17 de diciembre de 2020, artículo XCI, dispuso que las solicitudes de permisos con goce de salario que fueron gestionadas ante este Consejo, debían ajustarse a la Metodología de Administración de Proyectos para continuar con la ejecución de labores operativas durante el año 2021, por lo que se solicitó a cada despacho u oficina que debían elaborar un Plan de Trabajo, con el detalle de los plazos y resultados esperados en un tiempo determinado (con un inicio y un fin), para concretar la necesidad real de los recursos asignados bajo esa modalidad.

A continuación, se detallan los requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos:

- Programa 926, “Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo”, se han aprobado permisos para: Implementación del Sistema de Compras Públicas, Migración del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestario (SIGA-PJ), Nueva versión del Sistema de Gestión de despachos judiciales, Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias, Variaciones en el Sistema de Pago, Reglamentos y Procedimientos producto de la Ley 9635, Plan de trabajo para el análisis de proyectos de ley e Implementación de las normas relativas al régimen de empleo público en el Poder Judicial, entre otros. Asimismo, para el último trimestre se brindó recursos para hacer frente al área de Visitas del Tribunal de la Inspección Judicial y de la Comisión de Relaciones Laborales, con la finalidad de colaborar con las cargas de trabajo de estas oficinas.
- Programa 927, “Servicio Jurisdiccional”, se han aprobado permisos para: Plan de trabajo para la atención de solicitudes de criterios, informes y estudios de los órganos superiores, Plan de descongestionamiento Civil, Cobro, Pensiones Alimentarias, para la gestión de los procesos de Exequátur y Cartas Rogatorias, para labores de la Vicepresidencia de la Corte, mejora del proceso de contratación administrativa, Consolidación de equipo multidisciplinario en criminalística, Desarrollo Estudio de Factibilidad y diseño del Proyecto SUPERCOP, Estructura para el Abordaje de Casos de Corrupción, entre otros.
- Programa 928, Organismo de Investigación Judicial, de los permisos podemos mencionar: Fortalecimiento del Sistema Expediente Criminal Único, Implementación de nuevas metodologías y desarrollo del sistema de gestión de calidad, para el mejoramiento de los servicios forenses, Implementar y validar dos metodologías de análisis de material vegetal sospechoso para distinguir entre cáñamo y marihuana, Logística y Ejecución de Cooperación Internacional, Mejoramiento de la capacidad de repuesta y antigüedad del pendiente del área de residuos de disparo de la Sección de Pericias Físicas, Mejoramiento de la eficiencia de la plataforma administrativa de las Sedes Regionales del Organismo de Investigación Judicial 2021, Modernización del Depósito de Objetos

Decomisados, Plan de actualización de la base de datos del Archivo Criminal sistemas ECU – AFIS, Plan de trabajo para el traslado de Personas Fallecidas.

- Programa 929 “Ministerio Público”, se ha apoyado con recursos para: La creación de la Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en contra de las Niñas, Niños y Personas Adolescentes, Creación de la Política de Persecución de Casos para personas en condición de discapacidad y población a adulto mayor Estrategia de Capacitación del Ministerio Público, Fortalecer el Proceso de Reclutamiento y Selección para Fiscales del Ministerio Público, Rezago y Archivos Fiscales.

Modelo Integral del Proceso Penal

Este proyecto de descongestionamiento y reducción de plazos en materia penal se ha venido desarrollando desde el año 2018 referente a los planes remediales de los Tribunales Penales, Tribunales de Apelación y Juzgados Penales que cuentan con licencias con goce de salario de todo el país, reforzando cada despacho según sus necesidades y posibilidades institucionales.

Como se vio en el apartado anterior, cada uno de los planes cuentan sus respectivas cuotas de trabajo y planes remediales y se mantienen un seguimiento individualizado por parte de un equipo de trabajo de la Dirección de Planificación.

Por lo que se ha mantenido la prórroga de alrededor de 44 licencias con goce de salario de los Tribunales de Juicio. Asimismo, dar continuidad a las tres licencias de Juez 5 y dos de Técnicos Judiciales para los Tribunales de Apelación y una licencia para el Juzgado Penal de Garabito (total de licencias 50).

A continuación, se detalla el desglose de los Tribunales, que, por su estructura ordinaria, no tienen recurso suficiente ni siquiera para integrar una sección colegiada y solicitaron ser reforzados.

Licencias con goce de salario de los Tribunales de Juicio

Despacho	Jueces 4	Jueces 1	Técnicos Judiciales	Fiscales	Defensores Públicos	Custodios de detenidos	Total
Tribunal Penal de Quepos	2	0	2	1	0	0	5
Tribunal Penal de Sarapiquí	1	0	2	1	1	2	7
Tribunal Penal de Siquirres	1	0	2	1	1	2	7
Tribunal Penal de Turrialba	1	0	2	1	1	2	7
Tribunal Penal de Cañas	2	0	2	1	1	2	8
Tribuna Penal de Santa Cruz	1	0	2	1	1	2	7
Tribunal Penal de Limón	0	1	0	0	0	0	1
Tribunal Penal de Golfito	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL DE PERMISOS: 44							

Es importante resaltar que los permisos con goce de salario para los Tribunales Penales en las sedes regionales han tenido un buen aprovechamiento, no solo a cumplir con los parámetros de producción, sino sobrepasándolo, los cuales tienen promedios que superan el 80% el cual es el estándar mínimo de cumplimiento.

Posteriormente, se detalla los permisos con goce de salario que otorgaron para los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal.

Planes para Tribunales de Apelación

Tribunal	Jueces 5	Técnicos Judiciales	Total
Tribunal de Apelación de Santa Cruz	2	2	4
Tribunal de Apelación de San Ramón	1	0	1
Totales	3	2	5

De esta manera, se ha realizado por parte de la Dirección de Planificación el seguimiento a la labor realizada por los despachos jurisdiccionales que tramitan materia penal, con el fin de ver el impacto que se ha tenido y las labores realizadas.

Infraestructura.

A pesar de las limitaciones presupuestarias que ha sufrido el Poder Judicial, el Consejo Superior ha procurado que desde la elaboración del presupuesto se priorice resolver los problemas de infraestructura en las distintas zonas del país, de forma que permita concentrar los servicios de administración de justicia en una edificación.

Con el soporte del Departamento de Servicios Generales, la Dirección Ejecutiva y el apoyo de la Comisión de Construcciones, el Poder Judicial logra realizar obras constructivas de gran impacto, permitiendo poner al servicio de comunidades nuevas instalaciones, mejoras y desarrollo de la infraestructura.

De seguido se muestran datos sobre proyectos de obras de impacto realizados a través del Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial y otros mediante presupuesto ordinario. Los datos fueron proporcionados por la Dirección Ejecutiva como fuente.

1. Fideicomiso inmobiliario

Con el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial – BCR 2015, se logró la conclusión de varios proyectos, que se mencionan a continuación:

1.1. Torre Judicial

Mediante acuerdo del Consejo Superior sesión 2-17 celebrada el 12 de enero de 2017, artículo XXV, se aprobó la construcción del edificio.

Por medio del Fideicomiso se concluyó el edificio Torre Judicial, **el cual genera un ahorro en alquileres de ¢1.340.660.049.63 al año, al albergar las oficinas del Primer Circuito Judicial de San José de las materias Civil, Laboral, Justicia Restaurativa, Seguridad Social, Defensa Pública Laboral y salas de audiencia de Familia.** Cuenta con 30 salas de audiencias unipersonales, 7 colegiadas, 7 de testigos, 7 de deliberación, 6 para remates y 1 de espera, las cuales permitirán a las personas usuarias realizar sus trámites en menor tiempo, ya que se concentran los servicios en un mismo lugar. El edificio cuenta con altos estándares de ecoeficiencia, sostenibilidad y accesibilidad, donde en todas las etapas del proceso de construcción se contempló la adecuación del terreno, uso eficiente del agua y energía, selección de materiales sostenibles y calidad medioambiental interior.

Ilustración 1 Edificio Torre Judicial



SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DEL EDIFICIO TORRE JUDICIAL

El edificio Torre Judicial cuenta con todas las funcionalidades tecnológicas de servicios de comunicación necesarias:

- Cuenta con servicios de telecomunicaciones nuevos incluyendo el cableado estructurado, equipamiento de red y telefonía.
- El cableado estructurado para conectividad de red y telefonía es el más amplio instalado en la institución, con más de 2000 puntos de red. Se establecieron 14 cuartos de comunicación, uno en cada piso, con acceso automatizado.
- Posee telefonía IP que brinda beneficios como la portabilidad de la extensión en el caso de personal con equipo portátil o para su uso en teletrabajo si cuentan con VPN.
- Equipo de comunicación nuevo en todo el edificio para atender la demanda de este servicio.



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL EDIFICIO TORRE JUDICIAL

El edificio Torre Judicial cuenta con características novedosas para la sostenibilidad ambiental:

-  Ahorro en agua: alcanza un 45% de ahorro mediante el riego reducido en el jardín frontal y un 37% de reducción en los espacios internos por medio de llaves para lavatorios, inodoros y duchas de bajo consumo.
-  Ahorro energético: alcanza un 29% mediante el diseño del edificio para maximizar la iluminación natural y rendimiento de equipos de aire acondicionado.
-  Cuenta con un área para cargar vehículos eléctricos.
-  Su estructura y diseño permitirá que el edificio perdure a través de los años.




Fuente: Departamento de Prensa

El edificio Torre Judicial cuenta con nuevas funcionalidades para brindar un mejor servicio a las personas usuarias:

- Pool de salas centralizadas: compuesto por 30 salas de audiencias unipersonales y 7 colegiadas, que serán administradas por medio de la Agenda Cronos con el fin de maximizar recursos y no tener que realizar audiencias en oficinas. 3 de estas salas tienen la capacidad de convertirse en salas colegiadas mediante paredes corredizas insonoras.
- También se contará con 7 salas de testigos y 7 cuartos de deliberación para las salas colegiadas.
- Área de espera para salas de audiencia: se ubica en el primer nivel del edificio y tiene por objetivo contar con un área para que las personas usuarias puedan esperar mientras se inician sus audiencias.

- Aposentos para remates: cuenta con 6 aposentos para la realización de remates de la materia Civil.
- Todas las salas cuentan con una insonorización que permite mantener la privacidad y obtener mejor nitidez en las grabaciones de las audiencias.

El nuevo edificio Torre Judicial posee áreas para el manejo de desechos:

Ilustración 2 Edificio manejo de desechos



El edificio Torre Judicial cuenta con sistemas para asegurar la continuidad del servicio que brindan las oficinas:

- UPS: cuenta con un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para la carga de equipos de cómputo, dispositivos electrónicos y equipos de uso informático que requieren conexión eléctrica permanente.
- Tanque de agua: cuenta con tanques de almacenamiento de agua pluvial, otro de agua potable para consumo humano en lavamanos y pilas, otro de agua de reúso para su utilización en inodoros, aguas negras y agua de escorrentía subterránea. También, cuenta con un tanque de reserva para el sistema de supresión de incendios.
- Planta eléctrica: cuenta con dos generadores de electricidad para el 100% de la energía requerida por el edificio. Uno de ellos está destinado exclusivamente a los sistemas contra incendio que posee la Torre Judicial. En caso de un corte del suministro eléctrico del edificio, el sistema de emergencia para el 100% de la carga instalada podrá suministrar energía hasta por 8 horas de manera ininterrumpida sin requerir un reabastecimiento de combustible.

1.2. Edificio Puntarenas

Mediante acuerdo del Consejo Superior sesión 81-17 celebrada el 6 de setiembre de 2017, artículo LXXV, se aprobó la construcción del edificio.

El nuevo edificio de Tribunales de Puntarenas, su adjudicación **quedó en firme el 14 de setiembre del año 2021. En noviembre de 2021 se realizó el acto de colocación de la primera piedra**, dado que, **el pasado 8 de noviembre se dio el orden de inicio** a la empresa EDICA adjudicada para construir el proyecto, en un plazo de 14 meses y medio.

Ilustración 3 nuevo Edificio Puntarenas



El costo aproximado de las obras, según oferta con mejora de precios ronda los \$39 millones de dólares, en un área de construcción de aproximadamente 23.000 m² y un área externa de 6.200 m² (parqueos, circulaciones, zonas verdes, etc.).

Este inmueble albergará una población Judicial de 368 personas servidores y un total de 31 oficinas, la cuales se desglosan a continuación:

#	Código	Oficina
1	Ofic. : 458	ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS
2	Ofic. : 864	ADMINISTRACION REGIONAL PUNTARENAS (SUPERNUMERARIOS)
3	Ofic. : 1311	CENTRO DE CONCILIACION, SEDE CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS
4	Ofic. : 446	DEFENSA PUBLICA PUNTARENAS
5	Ofic. : 61	DELEGACION REGIONAL DE PUNTARENAS
6	Ofic. : 431	FISCALIA ADJUNTA PUNTARENAS
7	Ofic. : 1587	JUZGADO AGRARIO PUNTARENAS
8	Ofic. : 642	JUZGADO CIVIL PUNTARENAS
9	Ofic. : 1149	JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PUNTARENAS
10	Ofic. : 1207	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS
11	Ofic. : 589	JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE PUNTARENAS
12	Ofic. : 1146	JUZGADO DE FAMILIA DE PUNTARENAS
13	Ofic. : 643	JUZGADO DE TRABAJO DE PUNTARENAS
14	Ofic. : 676	JUZGADO DE VIOLENCIA DOMESTICA DE PUNTARENAS

15	Ofic. : 514	JUZGADO PENAL DE PUNTARENAS
16	Ofic. : 1147	JUZGADO PENAL JUVENIL DE PUNTARENAS
17	Ofic. : 1148	JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS PUNTARENAS
18	Ofic. : 607	JUZGADO TRANSITO PUNTARENAS
19	Ofic. : 1175	OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES PUNTARENAS
20	Ofic. : 738	OFICINA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PUNTARENAS
21	Ofic. : 889	SUBCONTRALORIA SERVICIOS PUNTARENAS
22	Ofic. : 1633	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL PUNTARENAS
23	Ofic. : 1588	TRIBUNAL DE APELACION CIVIL Y TRABAJO PUNTARENAS
24	Ofic. : 416	TRIBUNAL DE PUNTARENAS
25	Ofic. : 96	UNIDAD MEDICINA LEGAL PUNTARENAS
ESTRUCTURAS SIN CÓDIGO PRESUPUESTARIO		
27		SERVICIO DE SALUD
28		TRIBUNAL DE FLAGRANCIA
29		FISCALIA FLAGRANCIA
30		JUSTICIA RESTAURATIVA
31		OFCINA DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA

Este edificio **genera un ahorro estimado en alquileres de €609.553.759.68 al año.**

El proyecto presenta características de alto nivel, tales como certificación LEED en eficiencia energética y diseño sostenible, sistema de paneles solares, reutilización de aguas de lluvia, accesos ley 7600, normativa para garantizar la seguridad humana. Además, contará con salas de juicio según la materia, salas de capacitaciones, sala magna, comedor y gimnasio para el personal.

Ilustración 4 avance de construcción del Edificio Puntarenas



1.3. Compra de Terrenos

1.3.1. Organismo de Investigación Judicial

Por otra parte, medite este vehículo financiero, se tramitó la compra de un terreno adecuado para la construcción de un “Edificio para albergar a las oficinas del Organismo de Investigación Judicial”, **esta compra fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 98-19 celebrada el 7 de noviembre del 2019, artículo LXXXI.**

La finalidad es lograr la unificación de la atención, mejoramiento del servicio, una mayor accesibilidad y el cumplimiento con la normativa en construcciones. El nuevo terreno tiene un área de 10.307 m² con un costo según oferta adjudicada de ¢4.789.938.115,11.

La **oferta fue adjudicada en fecha 24 de mayo 2021** se adjudicó al oferente Consorcio Inmobiliario OIJ del concurso CDO-021-2020 ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ) EN SAN JOSÉ, número de procedimiento en SICOP 2020PP-000006-0016300001; el terreno aún no se encuentra registrada por cuanto la Procuraduría General de la República deberá elaborar la escritura de la propiedad. El 3 de diciembre, se recibió correo de la PGR, comunicando que el expediente de este proyecto ya fue asignado al procurador para su atención.

1.3.2. Ministerio Público

El **Consejo Superior en la sesión N° 98-19 celebrada el 7 de noviembre del 2019**, artículo LXXXII, aprobó la que, a través del Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-BCR 2015, se adquiriera un terreno para el Ministerio Público. Este terreno costo según oferta adjudicada un monto de ¢2.028.000.000,00, e cual cuenta con un área de 4.701 m².

El 4 de enero 2021 se realizó el acto de adjudicación en firme del procedimiento 2020PP-000005-0016300001, para la adquisición de un terreno para el Ministerio Público, siendo adjudicado IMPORTACIONES PACYATLAN S.A. Para el 12 de agosto 2021 la finca se encontraba inscrita ante el Registro Nacional.

2. Proyecto de construcción de un Complejo Judicial en Buenos Aires de Puntarenas

El Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 95-2021 **celebrada el 04 de noviembre del 2021, artículo XII, aprobó la versión actualizada del proyecto “Consultoría y Construcción de un Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas”, en donde se acordó:**

“se acordó: 1.) Aprobar la versión actualizada del proyecto *“Consultoría y Construcción de un Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas”*, conforme al archivo adjunto por la Dirección Ejecutiva. **2.)** Aprobar la conformación de la Unidad Ejecutora, según la propuesta planteada por la Dirección Ejecutiva; de

forma tal, que los puestos que la integrarán correspondan a las plazas extraordinarias contempladas como contrapartida del Estado, dentro del proyecto de ley del empréstito a aprobar por la Asamblea Legislativa. conforme se detalla, según lo dispuesto por la normativa del BCIE:

Área	Descripción	Cantidad
Dirección del Proyecto	Director	1
Dirección Administrativa Financiera y Contable	Gestor Administrativo Financiero	1
	Contador	1
Gestión Técnica del Proyecto.	Arquitecto	1
	Electromecánico	1
	Gestor Ambiental y Social	1
Gestión de Contratación Administrativa	Gestor de compras	1
Total		7

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior deberá comunicarse a la Dirección de Planificación para que las contemple dentro del Proyecto de Presupuesto 2023.

3.) En caso de que el empréstito se apruebe con prontitud y la Unidad Ejecutora entre en funcionamiento durante el 2022, por no contar con las plazas extraordinarias para ese año; conformar con permisos con goce de salario al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por constituir un proyecto de interés institucional. **4.)** Aprobar que el proyecto “*Consultoría y Construcción de un Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas*” se incorpore con estas modificaciones, en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, y sea remitido al Ministerio de Justicia y al BCIE con el fin de optar por un empréstito soberano que permitirá el desarrollo de esta importante iniciativa. **5.)** Hacer todo lo anterior de conocimiento de la Corte Plena debido al interés que se tiene en el proyecto y las implicaciones presupuestarias futuras. **6.)** Remitir a la Administración del Consejo Superior, para el respectivo control de los permisos. **Se declara acuerdo firme.”**

- 0 -

Este proyecto tiene como objetivo “*Mejorar la atención concentrada y accesibilidad de los servicios judiciales para la población de la zona Sur del país mediante la construcción de un complejo judicial en Buenos Aires de Puntarenas que reúna todas condiciones necesarias y permita además brindar los servicios de Patología y Medicina Legal*”. Consistirá en la contratación de una empresa constructora, que será la encargada de ejecutar la construcción del proyecto en el terreno donado por

el INDER al Poder Judicial, según los entregables de la consultora. Estará compuesto por dos edificaciones: en una de ellas se ubicará una morgue judicial que brindará el servicio de Patología y Medicina Legal a los pobladores de toda la Región Brunca y la otra, albergará a todas las oficinas judiciales que se encuentran ubicadas en el centro del cantón de Buenos Aires en locales alquilados, con el fin de centralizar los servicios en una sola infraestructura.

El costo total de inversión es de aproximadamente **¢12.768.015.864,97** y se prevé financiar mediante un empréstito soberano con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como parte de una cartera de proyectos que emprenderá el Ministerio de Justicia. El perfil del proyecto fue aprobado finalmente el 26 de febrero 2020 por parte de MIDEPLAN, asignándosele el consecutivo N°002842.

En este mismo orden, se firmó el Convenio N°4-2021 denominado “**Convenio de Cooperación Técnica bajo la Modalidad de Recuperación Contingente para el Sector Público entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Poder Judicial**”, para contratar a la empresa consultora que se hará cargo de la realización de los estudios de factibilidad para la construcción de un Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas.

Se prevé que este inmueble generé un ahorro estimado en alquileres anual de **¢80.725.908,00**, al trasladar al Juzgado Penal, Juzgado Civil y Laboral y a la Fiscalía todos de la zona de Buenos Aires.

3. Proyectos constructivos con presupuesto institucional

En atención al tema de infraestructura, el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión extraordinaria N° 21-2020 celebrada el 13 de marzo del 2020, artículo XIII, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto 2021 de la Comisión de Construcciones, las obras de impacto designadas para el año se desglosan a continuación.

Dentro de los proyectos iniciados en el 2021, a nivel constructivo y de mantenimiento se tienen los siguientes:

Departamento de Servicios Generales
Proyectos de obra Licitaciones durante el período 2021

Proyecto	Costo del proyecto	
Sistema de Detención de Incendios para el Edificio principal de los Tribunales de Justicia de II Circuito Judicial de San José	¢236 228 486,62	Ejecución
Suministro e instalación de un generador eléctrico en el Edificio Anexo A	¢180 000 000,00	Adjudicada
Primera Etapa para la Construcción de Medio de Egreso para el Edificio de Tribunales de Pérez Zeledón	¢85 590 348,85	Adjudicada

Instalación del Sistema de supresión de incendios para el Edificio de Tribunales de Justicia de Heredia	€102 045 750,97	Previsiones
Proyecto continuado (Consultoría). Construcción torre anexa a Tribunales de justicia de San Ramón y reacondicionamiento eléctrico del edificio. con el proyecto se logra eliminar los alquileres que se tienen en la localidad de San Ramón y se considera un área para crecimiento futuro de ese Circuito.	€462 316 465,00	Finalizado
Proyecto continuado (Consultoría). reacondicionamiento SISTEMA Eléctrico Edificio de Tribunales Justicia de San Carlos. Etapa reacondicionamiento Eléctrico Edificio de Tribunales San Carlos (inicio construcción 4 meses)	€100 000 000,00	Finalizado
Sustitución de cieloraso y luminarias de Medicina Legal en San Joaquín de Flores	€134 581 645,17	Archivado
Sustitución de Manejadoras de Agua Helada del Edificio de los Tribunales de Santa Cruz	€148 508 654,35	Ejecución
Construcción del tercer nivel en el edificio de Tribunales de Justicia de Turrialba	€625 147 111,89	Archivado
Proyecto de morgue auxiliar debido a orden sanitaria interpuesta por el ministerio de salud No. CN-ARS-BF-OS-002-2019.	€1 117 388 226,00	Ejecución
Reparación de filtraciones y puesta en marcha de área de costado norte del edificio Corte Suprema de Justicia.	€75 178 233,77	Ejecución

Fuente: Departamento de Servicios Generales.

Para el caso del proyecto de construcción de la Torre anexa del edificio en San Ramón, se prevé que este inmueble ahorre un estimado en arriendos total anual de €215.694.648,072, lo anterior se consigue al reubicar a la Fiscalía Adjunta (332), Trabajo Social (730), Juzgado Civil y de Trabajo (694) y Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil (1627) todos de la zona de San Ramón.

4. Renegociación de contratos de arriendo

El Consejo Superior en la sesión N° 25 celebrada el 25 de marzo del 2021, artículo LXVI, aprobó la metodología que consistía en dos grandes fases (Estudio Costo-Beneficio y Renegociación de los contratos)

El Consejo Superior en sesión 97-2021 del 11 noviembre de 2021, artículo XIII, aprobó el informe de la Dirección Ejecutiva la cual, acatando el numeral 13 del artículo 7, Normas de Ejecución incluido en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 (N° 9926) y sus reformas, rindió el informe final de las acciones y resultados obtenidos, dicha Norma establece:

“13) Durante el año 2021, todos los órganos que conforman el Presupuesto Nacional estarán obligados a realizar durante el primer trimestre del año, una evaluación de costo-beneficio de los Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, sufragados mediante la subpartida 10101. Esta evaluación será enviada a la Secretaria Técnica de las Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, a fin de realizar el control del gasto presupuestario y valorar cuales, de estos, pueden ser reducidos.

En caso de que el costo beneficio sea negativo para la administración, los jefes están obligados a realizar las gestiones para la renegociación de los contratos, y en caso de ser posible, realizarla y renovar el contrario; e informar a dicha Secretaria Técnica.

En ninguna circunstancia o razón, la aplicación de esta norma podrá derivar en un aumento del gasto en nuevas contrataciones, lo que implica que no se podrá trasladar la administración a alquilar un inmueble en condiciones más onerosas que el que se desaloja.

El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), deberá incluir los ahorros obtenidos por estos procesos de renegociación para ser reflejados presupuestariamente, con el cambio de fuente de financiamiento.

Además, dicha dependencia, deberá enviar un informe trimestral detallando:

- a) Cantidad de contratos que tiene cada institución, la moneda en la cual fueron adquiridos, fecha en la cual fueron adquiridos.*
- b) Monto de cada contrato y erogaciones de recursos mensuales, que realizan las instituciones.*
- c) Indicar los contratos que tienen cláusulas de renovación automática.*
- d) Indicar si los contratos tienen cláusulas de penalización.*
- e) Indicar, los análisis técnicos y criterios que fundamenten la contratación de contratación de los alquileres.*
- f) Alternativas de solución existentes para atender los requerimientos instituciones relacionados edificios y terrenos.*
- g) Contratos de alquiler con opción de compra.*

Para ello, todos los órganos que conformen el Presupuesto Nacional deberán enviar la información que la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria solicite.

La evaluación y control de la partida constituirá un antecedente en la asignación de recursos para su financiamiento futuro. La evaluación debe estar concluida y considerada para la formulación del presupuesto 2022.”

De dichas labores **se logró la renegociación de 70 contratos**, con lo cual la institución obtiene un ahorro de **aproximadamente ₡12.632.568,37 mensuales** en

la planilla de alquileres de locales y terrenos, que al año representa un estimado de ¢151.590.820,39. Se adjunta el detalle con los contratos



Seguidamente, se muestran las adjudicaciones realizadas por el Consejo Superior a los procedimientos de contratación administrativa adjudicados:



- 0 -

Asuntos disciplinarios.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, el régimen disciplinario tiene por objeto asegurar la eficiencia, corrección y decoro de las funciones encomendadas al Poder Judicial y garantizar a los ciudadanos una correcta administración de justicia. Por lo que es de vital importancia para este Consejo, como segunda instancia en la materia y superior jerárquico del Tribunal de la Inspección Judicial, cumplir con este mandato y garantizar tanto a lo interno, como a la ciudadanía en general, la probidad y efectividad de sus funcionarios.

De los asuntos conocidos por la Inspección Judicial se tiene que en los procesos declarados con lugar y en los cuáles se impuso una sanción, ya sea de advertencia, amonestación escrita, suspensión sin goce de salario o revocatoria de nombramiento, ingresaron en alzada a este Órgano un total de 137 asuntos, de los cuales 90 fueron resueltos con lugar de los cuales se mantuvo una sanción, como seguidamente se detallan:



Seguidamente, de las causas restantes se declararon sin lugar por considerar que no constituían faltas disciplinarias, errónea fundamentación de la sentencia o errónea valoración de la prueba o que estaba prescrita la potestad disciplinaria.

Además, se ordenó devolver 7 causas al Tribunal de la Inspección Judicial para que realizara una nueva sustanciación, 1 causa se remitió a la Comisión de Relaciones Laborales, para que dicha comisión otorgará una audiencia a la encausada y su defensa técnica y por último en una causa se declaró la incompetencia por parte del este Consejo, por poseer actos electorales y estar en las prohibiciones establecidas en los incisos 5) y 6) del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Reuniones Directores y Directoras, Jefes y Jefas de Departamentales.

En atención al Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial, al Consejo Superior, le corresponde evaluar el desempeño de los puestos directivos que dependen jerárquicamente de éste, según los artículos 84 y 89, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 12, referentes a los “Órganos competentes para la aplicación de la evaluación del desempeño en el ámbito administrativo” y “Competentes de la aplicación de la evaluación del desempeño para cargos de apoyo jurisdiccional”. En

atención a lo anterior, el Consejo Superior como órgano jerárquico le corresponde evaluar a las siguientes oficinas:

- Dirección de Planificación.
- Dirección de Gestión Humana.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Tecnología de la Información.
- Dirección Ejecutiva.
- Escuela Judicial.
- Tribunal de la Inspección Judicial.
- Contralor General de Servicios.
- Centro de Jurisprudencia.
- Departamento de Trabajo Social y Psicología.

Asimismo, durante el año 2021 se realizaron reuniones tanto de forma individual, como en forma conjunta, con cada una de las diferentes Jefaturas y Direcciones Administrativas, con la finalidad de abordar temas de interés, así como poder evaluar el trabajo que se realiza en esta cada una de las oficinas y buscar alternativas a los requerimientos de estas.

Visitas realizadas a los despachos judiciales:

De conformidad con lo que establece el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se visitaron varias oficinas judiciales del país, entre las cuales se pueden mencionar el Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Guanacaste visitando el circuito judicial de Cañas y el Juzgado Contravencional de Bagaces. Además, se realizó una visita por la Zona Atlántica abarcando el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y Batán.

En cada una de las visitas se efectuó el informe respectivo y en los casos que correspondía se tomaron las acciones y los acuerdos necesarios para dar una respuesta oportuna y mejorar el servicio que se brinda.

Asimismo, un integrante de este Consejo en compañía de Magistrados de la Comisión de Emergencias y del Sub Director Ejecutivo realizaron visitas en las zonas afectadas por las inundaciones en esas localidades de Sarapiquí, Guatuso, Úpala, entre otros.

Además, se acudió a la rendición de cuentas anual del Consejo de Administración II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí) y de la administración Regional de Liberia.

Por otra parte, la señora y señores Integrantes del Consejo Superior, asistieron a diferentes actividades protocolarias referente a la donación de un terreno a los Tribunales de Justicia de Liberia, los actos de la colocación de la primera piedra en los Tribunales de Puntarenas y a la Inauguración del Juzgado Agrario de Jicaral.

Finalmente, durante el segundo semestre del año 2021, se realizaron reuniones con los diferentes presidentes y secretarios de cada administración, con el objetivo de para abrir espacios de retroalimentación, conocer el estado de cada circuito judicial, las necesidades de los mismo.

Entre las administraciones que se realizaron reuniones podemos mencionar:

- Consejo de Administración del Primer y Tercer Circuito Judicial de San José.
- Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de San José.
- Consejo de Administración Primer Circuito de la Zona Atlántica, Limón.
- Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica, Pococí / Guápiles.
- Consejo de Administración de Alajuela.
- Consejo de Administración de San Ramón.

- Consejo de Administración Grecia.
- Consejo de Administración de San Carlos.
- Consejo de Administración de Liberia. (La Cruz, Cañas, Tilarán, Las Juntas y Bagaces.)
- Consejo de Administración de Nicoya (Hojancha, Nandayure y Jicaral).
- Consejo de Administración de Santa Cruz (Carrillo).

Disposiciones asociadas al COVID-19

A raíz de la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, el Consejo Superior se ha mantenido vigilante del desarrollo de la Pandemia y su afectación tanto a la población usuaria, como a las personas servidoras judiciales, por lo que se continuó con el esfuerzo institucional para mantener la continuidad de la prestación de servicios, en algunas oficinas durante el primer semestre se modificaron los horarios con la finalidad de mantener la reducción del aforo, lo que ayudo a facilitar la movilización de las personas servidoras, en algunas oficinas, todo lo anterior, sin afectar la prestación de servicios de la respectiva oficina o despacho. Por otra parte, se mantuvieron los insumos para la utilización del personal judicial y personas usuarias, referente a los materiales de limpieza y desinfección para enfrentar el COVID-19, así como la compra de mascarillas, alcohol, guantes, equipo de protección en general.

Asimismo, mediante circulares dirigidas a los despachos judiciales del país y al público en general, se les reiteró las directrices que se han tomado con motivo de la pandemia, con el fin de proteger la salud del personal judicial y las personas usuarias, entre los principales circularse se pueden mencionar: Protocolos para el ingreso de personas usuarias a las instalaciones del Poder Judicial y para limpieza de áreas, Protocolos para la utilización de salas de juicio, ingreso de personas usuarias y limpieza de áreas, Lineamientos generales para la atención de casos durante la emergencia del COVID-19, el uso obligatorio de mascarillas para las personas que asistan a los diferentes despachos y oficinas del Poder Judicial para

su ingreso y permanencia, el tiempo de restablecimiento de servicios luego de realizar el “Protocolo de limpieza y desinfección en instalaciones judiciales por COVID 19”, personas meritorias no podrán prestar su colaboración en ningún despachos y oficinas judiciales del país, durante el término de vigencia de las disposiciones al COVID-19. Lo anterior, ha facilitado a orientar a las jefaturas, sobre las condiciones de trabajo que se deben tener para brindar el servicio, resguardando la salud de las personas trabajadoras.

De conformidad con lo establecido por la Corte Plena en el Reglamento para regular la implementación de la modalidad de prestación de servicios del teletrabajo, el Consejo Superior, en sesión N°34-2021, celebrada el 29 de abril de 2021 artículo LXVI, aprobó el “Proyecto de Contrato para regular el teletrabajo en el Poder Judicial” emitido por la Comisión Institucional de Teletrabajo y manteniendo los lineamientos para todos los despachos y oficinas judiciales con la finalidad de mantener la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo.

Además, mediante circular N° circular No. 239-2021, el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 91-2021 celebrada el 21 de octubre de 2021, artículo XXIV, en atención a lo establecido por la resolución de sesión extraordinaria XLV-2021 del 23 de setiembre del año en curso, de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, el decreto 43249-S y el criterio de la Dirección Jurídica de este Poder de la República No. DJ-593-2021; acordó la obligatoriedad para todas las personas servidoras del Poder Judicial de estar debidamente vacunas contra el COVID-19.

Asuntos Varios

Dada la situación acontecida por la emergencia nacional producto al Covid-19, que afecto las giras de trabajo y las diferentes actividades protocolarias en el año anterior, durante el año 2021 se realizó el esfuerzo para ir retomando las diferentes actividades, por lo que en mayo se realizó de manera virtual el Consejo Ampliado en Cartago, contando con la participación de las fuerzas vivas de la localidad y las diferentes direcciones y jefaturas de la institución.

De esta manera, se continuó abordando por los medios tecnológicos con los que cuenta la institución, se asistió a actividades protocolarias, charlas, sesiones con cada las diferentes comisiones, entre otras, con la finalidad de tener encuentros con diferentes sectores que participan en la gestión del Poder Judicial. Esto ha contribuido a identificar las necesidades de los servidores y servidoras judiciales, litigantes y personas usuarias, para dar una respuesta oportuna y mejorar el servicio público que se brinda.

El Consejo Superior participó en forma activa en la conformación de equipos de trabajo, en actividades protocolarias, asistencia a comisiones, sesiones de trabajo, entre otros, de forma presencial y virtual con el fin de realizar aportes a la gestión administrativa y técnica del Poder Judicial, mediante propuestas, estudios y recomendaciones, y con ello mejorar la toma de decisiones. A continuación, se detallan las actividades realizadas en el siguiente cuadro:

Actividades	Total
Visitas Despachos	11
Visitas con Comisiones	1
Actividades especiales	122
Reuniones en conjunto	165
Personas atendidas personal y virtualmente	478
Personas entrevistadas para concursos	48
Comisiones que integran	44

Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución

En el siguiente cuadro, se incluye la cantidad de asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución, donde se puede observar que el

33% de los asuntos corresponde a informes de la Dirección de Planificación, el 20% corresponden asuntos Disciplinarios por Apelación, el 12% corresponde a reconsideraciones, finalmente el 34% proveniente de estudios administrativos de la Auditoría Judicial, Actas de visita, Departamento de Proveeduría y otros asuntos.

Asuntos Turnados para estudio	Total	%
Disciplinarios por apelación	147	20.82%
Dirección de Planificación	233	33.00%
Actas de visita	17	2.41%
Reconsideraciones // Apelaciones.	86	12.18%
Departamento de Proveeduría	123	17.42%
Informes de Auditoría	12	1.70%
Otros	88	12.46%

A cada uno de los informes en todos los casos se elaboró el respectivo acuerdo fundamentado y con las propuestas de aplicación que corresponden. Además, por la complejidad de algunos de los asuntos conocidos, se realizaron reuniones y se solicitaron aclaraciones a los diferentes departamentos que los confeccionan; así como, la consideración de criterios de diversos ámbitos.

Integración de Comisiones y grupos de trabajo

Como parte de las labores de Consejo Superior cada integrante participa en diferentes comisiones institucionales y equipos de trabajo, con el fin de realizar aportes a la gestión administrativa y técnica del Poder Judicial, a través de dictámenes, estudios y recomendaciones, y respaldar con ello de mejor forma la toma de decisiones.

La participación en sesiones de trabajo por parte de los integrantes del Consejo Superior se realiza con una frecuencia de manera mensual o incluso semanal, con duración de una audiencia de trabajo en promedio. Lo anterior, implica la elaboración de propuestas, revisión de actas, estudio de diversos temas y en algunos casos su redacción, además del seguimiento a los acuerdos o recomendaciones correspondientes.

Las Comisiones se encuentran designadas por representante, de la siguiente manera:

Consejo Superior	
Integrante	Comisiones
MSc. Carlos Montero Zúñiga Representante de los Trabajadores	1.) Comisión de Teletrabajo.
	2.) Comisión de Incapacidades.
	3.) Comisión de Construcciones.
	4.) Comité Gerencial de Tecnología de la Información.
	5.) Comisión de Transparencia.
	6.) Comisión de la Jurisdicción Laboral.
	7.) Comisión de Ética y Valores.
	8.) Comisión Régimen Disciplinario.
	9.) Comisión Función Consejos de Administración.
	10.) Comisión redactora del Reglamento para Comisiones.
	11.) Tribunal de Reconocimientos
	12.) Comité de Inversiones
	13.) Seguimiento al Plan de Trabajo Procuraduría Gral. República
	14.) Comisión de Emergencias
	15.) Comité de Planeación Estratégica
	16.) Coordinación del área de Control Interno.

Dr. Gary Amador Badilla Representante de los jueces	1.) Comisión de la Jurisdicción Penal.
	2.) Consejo de la Judicatura.
	3.) Comisión Interinstitucional de Tránsito.
	4.) Comisión de Evaluación del Desempeño.
	5.) Comisión de Normalización de Formatos Jurídicos.
	6.) Comisión de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia.

Licda. Sandra Pizarro Gutiérrez Representante de los litigantes	1.) Comisión de Personas Usuarias.
	2.) Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial.
	3.) Programa Hacia Cero Papel.
	4.) Comisión de Justicia Abierta.
	5.) Comisión Gica - Justicia.
	6.) Comisión de la Jurisdicción Agraria.
	7.) Comisión de Gestión Ambiental.
	8.) Subcomisión para el acceso a la Justicia de la Niñez y Adolescencia.

	9.) Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
	10.) Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad
	11.) Comisión de Protección de Datos
	12.) Comisión de Mixta que Analizará la Mora Judicial.

Lic. Gary Bonilla Garro Representante de abogados no jueces	1.) Comisión Selección y Eliminación de Documentos.
	2.) Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial.
	3.) Comisión de Violencia Doméstica.
	4.) Política Integral de Bienestar y Salud Laboral.
	5.) Comisión RAC.
	6.) Comisión de Justicia Abierta (se unifico con la Comisión Interinstitucional de Facilitadores CONAMAJ)
	7.) Comisión de Datos Abiertos.
	8.) Suplente Consejo de la Judicatura.
	9.) Equipo Contraparte para la ejecución del Proyecto Corte-USA-NCSC.
	10.) Comisión Enlace PJ-Ministerio de Justicia.

Finalmente se informa que durante este período este Consejo Superior lo integraron las señoras y los señores integrantes; a saber: Msc. Carlos Montero Zúñiga, Dr. Gary Amador Badilla, Licda. Sandra Pizarro Gutiérrez, Lic. Gary Bonilla Garro, a partir del 30 de noviembre de 2021 la integrante suplente Dinorah Álvarez Acosta.